



Aguas Corrientes, 30 de junio 2022.

ACTA 11

Resolución 56/2022

VISTO:

- 1) La necesidad continuar mejorando calles y entradas domiciliarias en varias zonas de la localidad.

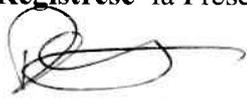
CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea es necesaria la adquisición de caños y aros de hormigón.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de 37 caños y 3 aros de hormigón a la empresa BERMAC, RUT 212041930017 por un importe de hasta \$ 31.566.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES